

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. ROSA JARA SALAZAR , TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 417.

CHILLAN VIEJO, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, el cual delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Srta. **ROSA JARA SALAZAR**, Técnico de Nivel Superior, con fecha 19 de enero del presente año, para que se le autorice 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. ROSA JARA SALAZAR, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 23 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)